

Barranquilla, 14 de mayo del 2026

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 04

**EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1**

DEBE CANCELAR A:

CARLOS ALBERTO SANCHEZ F

C.C 1.234.088.671 de Barranquilla

No Responsable de IVA

LA SUMA DE:

SIETE MILLONES DE PESOS M/L (\$7.000.000)

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS QUE SE LLEVAN A CABO EN LA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA, CON EL FIN DE MEJORAR LA ATENCIÓN EN LA SALUD MENTAL EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Por el periodo comprendido entre el 15 DE ABRIL AL 14 DE MAYO DE 2026, de acuerdo la cláusula tercera del Contrato No. 202600543.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 14 Mayo del 2026.

Atentamente,



CARLOS ALBERTO SANCHEZ FERNANDEZ

Contratista de Secretaría de Salud

C.C 1.234.088.671

Dirección: Carrera 42G # 82-163

E-mail:

carlossanchez.litigamos@gmail.com

Cel: 3174399429 - 3209277538